Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00158/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SECTURCDMX/DGCT/064/2019** de fecha 15 de marzo de 2019, signado por el C. Armando Mujica Romo, Director General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPRPA/CSP/0171/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

26 MAR 2019
00003492
Folio:
10:05
Recibió:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 820/683
C. Armando Mujica Romo.- Director General de Competitividad Turística en la SECTURCDMX.

LPMS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Ciudad de México a 15 de marzo de 2019

SECTURCDMX/DGCT/064/2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud mediante oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00027/2019 de fecha 25 de enero de 2019, a través de cual hace referencia al punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México de fecha 23 de enero por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para comenzar los trabajos de actualización del Atlas Turístico.

En este sentido, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Que el 19 de junio de 2014, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México suscribió con la Secretaría de Turismo Federal un Convenio de Coordinación para el uso de Información Estadística del Sector Turismo de México "DataTur", cuya vigencia fue hasta el 30 de noviembre de 2018.

- Que para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que a la letra establece: *"La información que la Secretaría recabe para la elaboración y actualización del Atlas Turístico de México a que se refiere la Ley General, se constituirá a su vez en el Atlas Turístico del Distrito Federal",* la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, alimentó las capas de información correspondientes a la Ciudad de México en el Atlas Turístico de México, mismo que opera desde 2012.

- Que a partir del punto de acuerdo de la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero del pasado 23 de enero de 2019 y de su solicitud de fecha 25 de enero de 2019, se llevaron a cabo las gestiones con la Secretaría de Turismo Federal para la actualización de los contenidos relativos a los prestadores de servicios turísticos de la Ciudad de México en el Atlas Turístico. En este sentido, el pasado 4 de marzo de 2019, mediante oficio SECTURCDMX/DGCT/053/2019, se le hizo entrega a la Dirección General de Integración de Información Sectorial de SECTUR Federal, de las bases de datos actualizadas de los prestadores de servicios turísticos de la Ciudad de México; al mismo tiempo, se solicitó la actualización e incorporación en el Atlas Turístico de México, de la información contenida en dicha base de datos.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
22 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 13:15

- Que en respuesta al oficio antes mencionado, la Secretaría de Turismo Federal envió el día de hoy un comunicado vía correo electrónico a través del cual, informa de la actualización de las capas de información en el Atlas Turístico de México como se describe a continuación:

De: Pedro Armando Anzo Martinez <aanzo@sectur.gob.mx>
Para: amujicar@turismo.cdmx.gob.mx
CC: efranco@turismo.cdmx.gob.mx; Alejandro Aguilera Gomez; Moisés Ortiz Lázaro; Luis Alberto Mendoza Sánchez
Asunto: Capas ATM CDMX requerimiento marzo 2019
Enviado el: viernes 15/03/2019 01:39 p. m.

Mensaje | ComparativoAtlasCDMX.docx (13 MB)

Estimado Lic. Armando Mujica Romo, Muy buenas tardes

Por este medio le hacemos llegar el STATUS de las capas geográficas para la Ciudad de México que al día de hoy han sido actualizadas en el **Atlas Turístico de México** con la información que nos han facilitado la semana pasada, así también la impresión de pantalla del antes y ahora para algunas de estas.

Lo anterior para dar seguimiento a la petición realizada al Ing. Aguilera mediante el oficio **SECTURCDMX/DGCT/053/2019** fechado el pasado 04 de marzo del presente.

1913	Una Estrella	Una Estrella	10/03/2019	Creada
1914	Dos Estrellas	Dos Estrellas	12/03/2019	Creada
1915	Tres Estrellas	Tres Estrellas	12/03/2019	Creada
1916	Cuatro Estrellas	Cuatro Estrellas	08/03/2019	Creada
1917	Cinco Estrellas	Cinco Estrellas	12/03/2019	Creada
1918	Spas	Spas	12/03/2019	Creada
1921	Arrendadoras de Autos	Arrendadoras de Autos	13/03/2019	Creada
1922	Oficinas de turismo y de información turística	Oficinas de turismo y de información turística	13/03/2019	Creada
1923	Agencias de Viajes	Agencias de Viajes	13/03/2019	Creada
1924	Parque de Diversiones	Parque de Diversiones	13/03/2019	Creada

Sin más reciba un cordial saludo y tenga un buen fin de semana largo.

Atentamente
Mtro. Pedro Armando Anzo Martínez
Director de Información
Av. Presidente Masaryk 172, piso 3
T. Conmutador +52 (55) 5203 3300 ext. 1908
anzo@sectur.gob.mx

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

Lo anterior, como evidencia de la actualización de las capas de información contenidas en el Atlas Turístico de México. Asimismo, para continuar los trabajos de coordinación con SECTUR Federal y para dar cumplimiento al segundo párrafo de la Ley de Turismo del Distrito Federal, a partir del día de hoy se encuentra disponible para su consulta en la dirección www.turismo.cdmx.gob.mx, un banner que hace referencia al Atlas Turístico, y que remite a los usuarios de la página web de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, al Atlas Turístico de México.

Agradezco el favor de su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Armando Mújica Romo

c.c.p. Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann. Secretario de Turismo de la Ciudad de México.
Ing. Alejandro Aguilera Gómez. Director General de Integración de Información Sectorial en SECTUR Federal.
Lic. Guillermo Arnal Palomera. Secretario Particular. En atención al VCT0251.